



BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el uno de julio de dos mil catorce fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

o6. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Investigación

o6.14. El Consejo de Gobierno aprueba que en el Máster Universitario en Administración Sanitaria, no se admitan nuevos estudiantes durante el curso académico 2014-2015 de forma excepcional, con el compromiso por parte de los coordinadores de que en el curso 2015-2016 se volverá a la situación de una convocatoria anual.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a dos de julio de dos mil catorce.

